

# EFECTUA TRASPASOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL SECTOR MUNICIPAL PARA EL AÑO 2014

CASABLANCA, 20 DE NOVIEMBRE DEL 2014

N°: 4.746.- VISTOS: Que el H. Concejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de TRASPASOS del Presupuesto de Gastos del Sector Municipal para el año 2014, según consta en sesión Ordinaria N° 974 el acuerdo N° 2.839 de fecha 18 de Noviembre del 2014.-

## TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda Nº 1.788 del 19 de Diciembre de 2013, sobre normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2013, La Resolución Nº 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO

RUEBASE la modificación Presupuestaria de TRASPASOS de GASTOS del Presupuesto del ector MUNICIPAL para el año 2014, según el detalle que se indica:

#### **AUMENTO**

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PRESUPUESTO DE GESTION MUNICIPAL	
21.01.000.000	PERSONAL DE PLANTA	11.646
	TOTAL EGRESOS	11.646

### DISMINUCION

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO M\$
	PRESUPUESTO DE GESTION MUNICIPAL	
31.01.000.000	CONSULTORIAS – ESTUDIOS -	11.646
	TOTAL EGRESOS	11.646

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Director de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaria De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

RODRIGO MARTINEZ ROCA ALCALDE DE CASABLANCA